

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "PAULON, Sara Patricia c/SCOTTA, Carlos Alberto s/ C.P.L." (Expte. Nº 558 año 2012), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores o todas aquellas personas que se consideran con derecho a percibir las sumas de dinero reclamadas correspondientes a: FEDERICO LAPIDUS, D.N.I. Nº 17.300.361, fallecido el 23/03/2012, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Santa Fe, 06 de Febrero de 2015. German, prosecretario.

S/C.- 252875 Feb. 19 Feb. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 1º Nominación, 1º Secretaría de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), ha dispuesto declarar la rebeldía a JUAN LOPEZ, DNI: 33.559391 en los autos caratulados: "Vázquez, Diego Raúl c/ López Juan s/ Declaratoria de Pobreza," (Expte. 95/2013). A continuación se transcribe el decreto que autoriza la medida: Santa Fe, 24 de Octubre de 2014. Agréguese el edicto acompañado. A lo solicitado, en la forma peticionada no ha lugar. Declárase rebelde a Juan López. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y dejando copia en el Hall de estos Tribunales. A la fijación de audiencia, oportunamente. Notifíquese. Dra Liliana Guadalupe Piana (secretaria), Dra. Ester María Pugn de Isola (Juez Tribunal Colegiado Nº 1). Santa Fe, 22 de diciembre de 2014. Liliana Piana, secretaria.

S/C.- 252948 Feb. 19 Feb. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PANIAGUA, ADRIANA NOEMI s/Quiebra" (Expte. Cuij Nº 21-01026428-3/14) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Adriana Noemí Paniagua, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. Nº 22.176.941, con domicilio real en calle Francisco Julia -casa Nº 4 de la Localidad de Desvío Arijón y constituyendo domicilio legal en General López 3156, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 17 de abril de 2015. Santa Fe, 05 de febrero 2015. Fdo. Dr. Sodero (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Marcelo D. Leizza, prosecretario.

S/C.- 252885 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GAMBINI, FEDERIO DANIEL s/Quiebra" (Expte. Cuij Nº 21-01026275-2/14) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Federico Daniel Gambini, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. Nº 21.948.208, con domicilio real en calle Alvear 4497 y constituyendo domicilio legal en Corrientes 2905, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 17 de abril de 2015. Santa Fe, 5 de febrero de 2015. Fdo. Dr. Sodero (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Marcelo D. Leizza, prosecretario.

S/C.- 252883 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA VERONICA s/Quiebra" (Expte. Cuij Nº 21-01955038-6/14) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Laura Verónica Miranda, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. Nº 23.496.363, con domicilio real en calle Fray Cayetano Rodríguez y Terraplén y constituyendo domicilio legal en San Luis 3374, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 17 de abril de 2015. Fdo. Dr. Sodero (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 5 de febrero de 2015. Marcelo Leizza, prosecretario.

S/C.- 252884 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos "BIANCHI ALBERTO s/Quiebra" - Expte. Nº 1065 - Año 2011, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Diciembre de 2014.- AUTOS y VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don ALBERTO BIANCHI, DNI. Nº 13.649.538, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Pasaje Mitre Nº 3909 y legalmente en calle San Jerónimo 1447 Dpto 1, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones.- 2) Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL Oficial, debiendo exhibir en el hall central de estos tribunales. Insértese, Hágase saber. Agregúese copia al legajo que prescribe el artículo 279 LCQ. Fdo. Eduardo Sodero, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C.- 252896 Feb. 19 Feb. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de esta ciudad, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación del Sr. CESAR ARIEL AGUIRRE, DNI. 23.738.383 del proveído que seguidamente se transcribe dictado en los autos: "Nuevo Banco de Entre Ríos c/ Aguirre, César Ariel s/ Ejecutivo" Expte. Nº 608 año 2011, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2014. Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Fdo: Sodero (Juez a cargo) Tosolini (Secretario)". Santa Fe, 10 de noviembre de 2014. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 33 252876 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos caratulados: "TARRAGONA JOSE LEANDRO NICOLAS s/ Quiebra" - CUIJ Nº 21-00934106-1, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, ha resultado sorteada Síndica la CPN. Marcela M. A. Nardelli. Se ha fijado hasta el día 20/02/2015 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 -Piso 3- Dpto. "A"- Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Se han establecido las siguientes fechas: 13/03/2015 para realizar observaciones, 22/04/2015 para la presentación de los informes individuales, y, 17/06/2015 para la presentación del Informe General. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo: Daniel Alonso, Juez. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C.- 252944 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FAIENZA, DANIEL OSVALDO, DNI. Nº 13.759.558, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de diciembre de 2014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 252921 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados: MEDINA, ANSELMA AMADA c/ THELER, RAQUEL CRISTINA y Otros s/ Tercería de Posesión" Expte. Nº 641, Año 2013, que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Anselma Amada Medina, L.C. Nº 4.259.970, a los fines de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía: "Santa Fe, 3 de octubre de 2013. A los fines de cumplimentar con los recaudos exigidos por el art. 47 CPCC, cítese a los herederos de Anselma Amada Medina para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario. Santa Fe, 15 de octubre de 2014. María Soledad Preiu Mántaras, prosecretaria.

\$ 33 252964 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "FONTANA, EDGARDO JOSE LUIS sobre Quiebra" (Expte. Cuij Nro. 21-01956385-2) se ha declarado la quiebra en fecha 02 Feb 2015 de Edgardo José Luis Fontana, DNI. Nº 29.148.230, de apellido materno Calderón, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado realmente en calle Estanislao Zeballos 2845 y legalmente en calle Santiago Derqui 855, ambas de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 11.02.15 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12.03.15. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice si inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pagliano (Juez)- Dr. Gómez (Secretario).

S/C 252933 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ZALAZAR, OLGA AMPARO s/QUIEBRA" (Expte. Nº CUIJ 21-01957095-6) se ha declarado la quiebra en fecha 10 de Febrero de 2015 de Olga Amparo Zalazar, DNI Nº 4.619.640, mayor de edad, jubilada, de apellido materno Martínez, domiciliada realmente en calle Las Heras 6099 y legalmente en calle 25 de mayo 2476 - Planta Alta - Of. 1º ambos de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 25.02.2015 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 31.03.2015. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley nº 24.522 y su modificatoria ley nº 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 252934 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados "LANTERI, Ricardo Raúl c/DEL CONTE, José Alberto y ot. s/ORDINARIO", CUIJ nº 21-00993515-8 que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los co demandados Carlos Masut, Ricardo Campodónico, Antonio D Agostaro, María Esther Ojeda y a los herederos de José Alberto Delconte, a los fines de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía: "Santa Fe, 25 de noviembre de 2014. ... Cítese a los codemandados Carlos Masut, Ricardo Campodónico, Antonio D Agostaro, María Esther Ojeda y a los herederos de José Alberto Delconte, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, para que comparezcan a tomar intervención en estos autos en el plazo de 5 días a contar a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimientos de ley ... Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario." Santa Fe, diciembre de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretario.

\$ 33 252961 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de

Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados "ZIGALSKY, Juan Carlos y otra c/PARRA, Sara Mafalda y otros s/ORDINARIO", CUIJ n° 21-00995313-9 que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Sara Mafalda Parra F 6092420 a los fines de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía: "Santa Fe, 28 de octubre de 2014. ... Atento a las expresas previsiones del art. 597 del CPCC, cítese por edictos a los herederos de la Sra. Sara Mafalda Parra, por el término y bajo los apercibimientos de ley. ... Fdo.; Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario. "Santa Fe, 21 de Noviembre de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 252959 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "LALLANA, DANIEL EMILIO s/QUIEBRA" Expte. N° 599/2013 CUIJ 21-01055637-3, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014. Agréguese los informes de saldo de cuenta judicial que se acompañan. Por presentado por la Sindicatura la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Previa publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales, córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo R. Sodero - Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro - Secretaria. Santa Fe, 9 de Febrero de 2015.

S/C 252971 Feb. 19 Feb. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "MACHADO, CARLOS MIGUEL s/QUIEBRA" - Expte. N° 136/2012 - CUIJ 21-00867593-4, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014. Agréguese. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio A. Bermúdez-Juez-Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria. Santa Fe, 10 de Febrero de 2015.

S/C 252970 Feb. 19 Feb. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AVALOS CESAR s/SU PROPIA QUIEBRA (Expte. N° 21-00867827-5) (370/2012) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de Sta. Fe. Juez a cargo Dr. C. Bermudez, Secretaria Dra. M. Pacor Alonso, se hace saber a Ud. que se ha presentada el Proyecto de distribución Final y se encuentran regulados los honorarios, de tos profesionales actuantes poniéndose de manifiesto por el término de Ley conforme art. 218 LCQ. Fdo. Dra. María Pacor Alonso.

S/C 252969 Feb. 19 Feb. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/OBANDO MORALES ORLANDO s/Ejecutivo Expte. N° 2274/2011, se ha proveído: Sunchales, 27/11/2014. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Osmar Vargas Páscolo, secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez. Publíquese por dos días. 17/12/14.

\$ 45 252923 Feb. 19 Feb. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/GONGORA MANUEL FRANCISCO s/Ejecutivo Expte. N° 98/2012, se ha proveído: Sunchales, 10/11/2014. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Osmar Vargas Páscolo, secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez. Publíquese por dos días. 17/12/14.

\$ 45 252907 Feb. 19 Feb. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PERALTA MARIO EZEQUIEL s/Ejecutivo Expte. Nº 2418/2011, se ha proveído: Sunchales, 27/11/2014. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Osmar Vargas Páscolo, secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez. Publíquese por dos días.

\$ 45 252912 Feb. 19 Feb. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/NIEVAS EZEQUIEL FELIPE s/Ejecutivo Expte. Nº 2497/2011, se ha proveído: Sunchales, 27/11/2014. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Osmar Vargas Páscolo, secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez. Publíquese por dos días. 17/12/14.

\$ 45 252928 Feb. 19 Feb. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SCHULZ CESAR OMAR s/Ejecutivo Expte. Nº 120/2012, se ha proveído: Sunchales, 27/11/2014. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Osmar Vargas Páscolo, secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez. Publíquese por dos días. 17/12/14.

\$ 45 252946 Feb. 19 Feb. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ROLDAN JORGE ANTONIO s/Ejecutivo Expte. Nº 231/2012, se ha proveído: Sunchales, 10/11/2014. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Osmar Vargas Páscolo, secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez. Publíquese por dos días. 17/12/14.

\$ 45 252949 Feb. 19 Feb. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/IBAÑEZ JULIO CESAR s/Ejecutivo Expte. Nº 3407/2011, se ha proveído: Sunchales, 27/11/2014. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Osmar Vargas Páscolo, secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez. Publíquese por dos días. 17/12/14.

\$ 45 252951 Feb. 19 Feb. 20

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Miryam Balestro Faure, a cargo del Juzgado de Circuito Nº 16, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/ ZUCARIA, FORTUNATO ASHAD s/ Apremio Ley 5066 (Expte. Nº 963 Año 2013)", Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto: "Emplácese a los herederos de Fortunato Ashad Zucaría, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos de rebeldía (art. 597 del CPCC)".- Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure, Jueza. Dra. Alicia Longo, Secretaria.

S/C.- 252858 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Miryam Balestro Faure, a cargo del Juzgado de Circuito Nº 16, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/

QUINTANA, RAFAEL y/u Otros s/ Apremio Ley 5066 (Expte. Nº 929 Año 2013)", Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto: "Ceres, 12 de Noviembre de 2014.- Emplácese a los herederos de Rafael Quintana, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo apercibimientos de rebeldía (art. 597 del CPCC). Notifíquese con las formalidades de ley, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, en Puertas del Juzgado y en el domicilio del inmueble." Notifíquese.- 10 de diciembre de 2014. Mirian Balestro Faure, Jueza. Dra. Alicia Longo, Secretaria.

S/C.- 252859 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Miryam Balestro Faure, a cargo del Juzgado de Circuito Nº 16, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/ GIMENEZ RAMONA DEL CARMEN y Otros s/ Apremio Ley 5066 (Expte. Nº 929 Año 2013)", Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto: "Ceres, 20 de agosto de 2014.- Emplácese a los herederos de Domingo Ramón Giménez, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo apercibimientos de rebeldía (art. 597 del CPCC). Notifíquese con las formalidades de ley, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, en Puertas del Juzgado y en el domicilio del inmueble.- Notifíquese.- Fdo. Miryam Balestro Faure, Jueza. Dra. Alicia Longo, Secretaria.

S/C.- 252857 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 21 de Helvecia, se hace saber que en los autos: "GRANDOLIO, Norberto David c/ GRANDOLIO CAMPODONICO, Manuel Reynaldo s/ Usucapión" (Expte. Nº 355/2014), se ha dispuesto la siguiente resolución: "Helvecia, 2 de Diciembre de 2014. AUTOS Y VISTOS: en estos caratulados "GRANDOLIO, Norberto David c/ GRANDOLIO CAMPODONICO, Manuel Reynaldo s/ Usucapión" (Expte. Nº 355/2014), que tramita por ante este Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 21 del Distrito Judicial Nº 1 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, de los que RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble supra individualizado, partida impuesto inmobiliario 05-01-00-022144/0000-I, en favor de NORBERTO DAVID GRANDOLIO (DNI. Nº 21.412.885). 2. Imponer las costas a la parte actora. Conforme lo prescribe la ley 6767 (t.o. Ley 12851) en su artículo 32, y en concordancia con el Acuerdo Ordinario celebrado el día 18.11.2014, Acta Nro. 50 punto 2) la Corte Suprema de Justicia estableció que el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la Ley Nro. 12851, es de \$821,96 a partir del 01.10.14 (notificado via e-mail al Juzgado en 19/11/2014) regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Rodríguez en la suma de Diez Mil (\$10000) equivalentes a Doce con Dieciseis (12,16) unidades jus, conforme avaluó fiscal fs. 18. En caso de mora los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que fija el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para operaciones con descuento de documentos. 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de NORBERTO DAVID, GRANDOLIO (DNI. Nº 21.412.885) oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad insértese, agregúese y hágase saber. Helvecia 18 de diciembre de 2014. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Dr. Orlando Tomas Rojas, Secretario.

\$ 82,50 252879 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 21 de Helvecia, se hace saber que en los autos "GRANDOLIO, Norberto David c/ VEGA, Linaida Elvira y Otros s/ Usucapión" (Expte. Nº 376/2014), se ha dispuesto la siguiente resolución: "Helvecia, 2 de Diciembre de 2014. AUTOS Y VISTOS: en estos caratulados: "GRANDOLIO, Norberto David c/ VEGA, Linaida Elvira y Otros s/ Usucapión" (Expte. Nº 376/2014), que tramita por ante este Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 21 del Distrito Judicial Nº 1 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, de los que, RESULTA... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble supra individualizado, partida impuesto inmobiliario Nº 05-01-00-522478/0007-5, en favor de NORBERTO DAVID, GRANDOLIO (DNI. Nº 21.412.885). 2. Imponer las costas a la parte actora. Conforme lo prescribe la ley 6767 (t.o. Ley 12851) en su artículo 32, y en concordancia con el Acuerdo Ordinario celebrado el día 18.11.2014, Acta Nro. 50 punto 2), la Corte Suprema de Justicia estableció que el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la Ley Nro. 12851, es de \$821,96 a partir del 01.10.14 (notificado via e-mail al Juzgado en 19/11/2014) regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Rodríguez en la suma de Ochocientos Veintiuno con Noventa y Seis (\$821,96) equivalentes a Una (1) unidad jus, conforme avaluó fiscal fs. 35. En caso de mora los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que fija el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para operaciones con descuento de documentos. 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de NORBERTO DAVID, GRANDOLIO (DNI. Nº 21.412.885), oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Helvecia, 18 de diciembre de 2014. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Dr. Orlando Tomas Rojas, Secretario.

\$ 82,50 252881 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos: BENITEZ SANDRO DAMIAN s/ Sucesorio, Expte. 696/2014, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del Sr. BENITEZ SANDRO DAMIAN, DNI. 35.249.999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Para mayor recaudo, se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 09 de Octubre de 2014. Estando acreditado el fallecimiento de SANDRO DAMIAN BENITEZ con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciado el trámite de su juicio Sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de tribunales." Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 252886 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos: "BARROSO JOSE FELIX s/ Sucesorio" Expte. N° 21-00729447-3 del año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes relictos del Sr. José Félix Barroso, DNI. M 8280824, para que comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2014. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 252898 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe; para los autos: "ECHAGÜE Mario Sergio Ramón s/ Sucesorio"; CUIJ 21-01955403-9, año 2014, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. ECHAGÜE MARIO SERGIO RAMON, DNI: 16.550.441, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de febrero de 2015. Fdo: Fdo.: Dr. Aldao, Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 252913 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Margarita Lucía Parera, D.N.I. 4.873.888, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "PARERA, MARGARITA LUCIA s/Sucesorio" Conexo: 21-00027186-9 Suc (2013) Expte CUIJ 21-01955614-7, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. - Santa Fe, 3 de febrero de 2015 - Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

\$ 45 252877 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Manuel Antonio Santiago Jagou (DNI N° M 6.241.779) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "JAGOU, MANUAL ANTONIO SANTIAGO s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01956331-3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y Acordada de la C.SJ. del 07-02-96. Santa Fe, 9 de Febrero de 2015. - Valeria R. Taboga, Secretaria.

\$ 45 252892 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa

Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de Don MANUEL MARIA FREYRE - D.N.I. M 6.228.729, a fin de que dentro del término de ley y con los apercibimientos legales, comparezcan hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Santa Fe, 17 de diciembre 2014. - Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, (Secretario). Marcelo D. Leiza, Prosecretaria.

\$ 45 252926 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BELEN, EDUARDO ALBERTO Y OTRA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-00028722-6). se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Eduardo Alberto Belén, D.N.I. 6.252.045 y Doña Rosario del Carmen Santa Cruz, D.N.I. N° 4.823.360, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 2 de Febrero de 2015. - Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

\$ 45 252922 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMON, ZUNILDA DOLORES, DNI N° 2.401.857, CUIJ: 21-00934087-1 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 9 de diciembre de 2014. - Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

\$ 45 252924 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don AURELIO VERON, D.N.I. 7.874.019, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "VERON, AURELIO s/Sucesorio" Expte. N° 21-01955847-6 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe, Febrero de 2015. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 45 252968 Feb. 19 Mar. 4

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia, de Santa Fe, en autos: "Expte. N° 545 - año 2012 - VALOR, LUIS ORLANDO c/VISGARRA SANTOS Y OTROS s/Usucapión", ha dispuesto lo siguiente: "Tostado, 9 de Octubre de 2013. Se tiene presente, Agregúese, Proveyendo escrito cargo 5336: Por promovido Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra los Sres. Santos Visgarra y/o Zoila Visgarra y/o María Galeano de Fleitas y/o quienes resulten titulares dominiales y/o se consideren con derecho sobre inmueble indicado. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a la Municipalidad de Tostado y a la Provincia de Santa Fe a fin de que manifiesten si tienen interés fiscal en el presente. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, previo a todo ulterior trámite acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto del presente a los fines de la correcta determinación de los sellados.

Notifíquese. - Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria) - Tostado, Octubre de 2013. Otro Decreto: "Tostado, 23 de Octubre de 2014. ...Cítese por edicto en los términos del art. 597 del C.P.C.C., a sus efectos publíquese

en el BOLETIN OFICIAL y Espacio destinado a tal fin por el término y con los apercibimientos de ley. Notifíquese. - Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria).- Tostado, 19 de Noviembre de 2014. - Marcelña A. Barrera, Secretaria.

\$ 33 252963 Feb. 19 Feb. 23

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: POGGIATO CLARA MARIA TERESA s/Sucesorio - Expte N° 323/13 llama a herederos, acreedores y/o legatarios de doña Poggiato Clara María Teresa, D.N.I N° 6.303.527 por el término legal de 10 (diez) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. - San Jorge 18 de Setiembre de 2014. - Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 252929 Feb. 19 Mar. 4

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sr. Jacobo Litvak D.N.I. M 6.281.465 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 926 - Año 2014 - LITVAK, JACOBO s/Declaratoria de Herederos. - San Critóbal, 5 de febrero de 2015. - Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 252915 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición de la Señora Jueza de 1era. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretario Único, de la ciudad de San Cristóbal, de esta provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por la causante: Susana Raquel Morbidoni, Argentina, DNI N° 3.727.660, apellido materno Strobino, fecha de nacimiento 14.9.1938, fecha de fallecimiento 15.7.2013, con último domicilio en calle Remedios de Escalada de San Martín N° 86 de la ciudad de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. El presente se publicará 5 veces en 10 días (conf. Art. 592 CPCyC), en autos: "MORBIDONI, SUSANA RAQUEL s/Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 880/2014). - San Cristóbal, 10 de febrero de 2015. - Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 252950 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición de la Señora Jueza de 1era. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral, Secretaría Unica, de la ciudad de San Cristóbal, de esta provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por la causante: ADELA COLOMBERO, Argentina, DNI N° F 3556108, fecha de nacimiento 12.7.1937, fecha de

fallecimiento 22.12.2013, con ultimo domicilio en calle Jorge Baurle N° 159 de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley.- El presente se publicará 5 veces en 10 días (conf. Art. 592 CPC y C), en autos: "COLOMBERO, Adela s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 940/2014).- San Cristóbal, 10 de febrero de 2.015. Fdo. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 252952 Feb. 19 Mar. 4

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expediente N° 356 año 2014 TORRADO CARMEN s/Sucesorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Torrado, Carmen, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se colocará en el hall de Tribunales conforme el art. 67 de la ley 5531 (T.O. Ley 11.287) Firmado Dra. María José Álvarez Juez Civil y Comercial y Laboral, 4ª Nominación. a/c. Rafaela, Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Rafaela, 05 de Diciembre de 2014.

\$ 45 252905 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, "Expte. Nro. 728 año 2014 CASSANI, MARISA s/Declaratoria de Herederos", cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de Cassani, Marisa, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de Diciembre de 2014. Viviana Naveda Marcó -Secretaria.

S/C 252911 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 3ª Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Leonilda Agustina Bertello, L.C. N° 6.329.560 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "BERTELLO, LEONILDA AGUSTINA s/SUCESORIO, Expte. N° 782/14. Rafaela, 05 de Febrero de 2015. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 252908 Feb. 19 Mar. 4

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito de Familia, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, sito en calle San Martín N° 1153 Planta Baja, en Expte. N° 584/2014, caratulados: "PINARDELLI, NATALIA INES s/AUTORIZACIÓN PARA MANTENER EL APELLIDO MATERNO" solicitada por la Sr. Pinardelli, Natalia Inés, ha ordenado en virtud del Art. 17 de la Ley 18.248 publicar el pedido de Cambio de Apellido, para mantener el apellido materno y Modificación de Partida de Nacimiento anotada al T° II, Acta 143, año

1991. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales. Dra. Ileana Judith Sinchez, Jueza. Dra. Mirta del Huerto Pighin, Secretaria. Reconquista, 04 de Febrero de 2015.

\$ 52,50 252891 Feb. 19 Feb. 20
